



"Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas, es proteger la equidad, justicia y libertad".

Juzgado Laboral del Poder Judicial Sede Carmen.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-

JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.

Expediente: 212/21-2022/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:

-PERITO HEISSEN GERALDINE PECH GÓMEZ (Tercero)

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 212/21-2022/JL-II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO EN MATERIA LABORAL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FIDEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ ZAVALA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE VEGGIES HEALTH DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

Hago saber que en el expediente señalado líneas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído de fecha uno de agosto del año dos mil veintitrés, el cual en su parte conducente dice:

JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Asunto: Se tiene por recibido el escrito signado por por el Lic. Eduardo Torres Arreola, apoderado legal de la parte actora el C. Fidel Alejandro Hernández Zavala Martínez, en el cual solicita se tenga a bien señalar día y hora hábil para llevar a cabo la toma de muestras referidas.

Con el estado procesal que guardan los presentes autos, de los que se advierte la diligencia de toma de protesta de la perito Licda. Heissen Geraldine Pech Gómez, donde acepta el cargo conferido por esta Autoridad, el día treinta y uno de mayo del presente año. **En consecuencia, Se acuerda:**

PRIMERO: Intégrese a los presentes autos el escrito de cuenta, para que obren conforme a derecho corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 fracción VI y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-

SEGUNDO: Con el estado que guardan los presentes autos, envíese oficio a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Local, haciéndole del conocimiento que la licenciada en Criminología Heissen Geraldine Pech Gómez, acepto el cargo de perito en las materias de **DOCUMENTOSCOPIA, CALIGRAFICA, GRAFOSCOPIA, GRAFOMETRICA Y GRAFOLOGICA**, misma que ha rendido su respectiva protesta como perito al cargo conferido, señalando en el mismo el monto de sus honorarios como perito, que ascienden a la cantidad de \$3,500.00 (son tres mil quinientos pesos 00/100 M.N); por lo tanto, se solicita que en caso de ajustarse a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento y Arancel de los Peritos, Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Campeche, se autorice el mismo, en caso de que lo niegue, determine el monto a pagar por concepto de honorarios.

Por lo anterior, adjuntase al oficio ordenado la documentación correspondiente para los efectos legales correspondientes.

TERCERO: Por último, en cuanto a lo solicitado por el apoderado legal de la parte actora, se reserva de fijar fecha y hora para la toma de muestra, hasta en tanto se tengan las resultados del punto que antecede.

Notifíquese por buzón electrónico y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen, por ante la licenciada Elizabeth Pérez Urrieta, Secretaria Instructora Interina. -----

Con esta fecha (**01 de Agosto del 2023**), hago entrega de éste expediente a la C. Notificadora Interina Adscrita a este Juzgado, para su debida notificación. Conste.-

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, **A LAS OCHO HORAS, DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE ANTES MENCIONADA, DEL AUTO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**C. NOTIFICADOR INTERINO DEL JUZGADO LABORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN.
LIC. GERARDO LISANDRO ACUÑA MAR.**

